



# InfoComercial

*Informe de Coyuntura de la Actividad Comercial en la provincia de Córdoba*



## AUTORIDADES

### PRESIDENTE

EZEQUIEL CERESO – AERCA - Villa María

### VICE-PRESIDENTE 1°

JAVIER DAMIANO – CECIS - Río Cuarto

### VICE-PRESIDENTE 2°

FAUSTO BRANDOLÍN – C.C.I. - Jesús María

### VICE-PRESIDENTE 3°

CRISTIAN SAVORETTI – C.C.I. - Oncativo

### VICE-PRESIDENTE 4°

OSCAR VIDAL – CES– San Francisco

### SECRETARIA

CECILIA PÉREZ CONTRERAS – CC - Alta Gracia

### PRO SECRETARIA

MARÍA BELÉN GOY– CC – Colonia Caroya

### TESORERO

SERGIO FRASSA – CCI – Villa del Rosario

### PROTESORERO

GABRIEL MASSHEIMER – UCIS – LA FALDA

## PRESENTACIÓN

*El Informe de Indicadores de la Actividad Comercial en la provincia de Córdoba, se presenta en forma mensual y contiene la descripción y análisis de las principales variables del sector, para su difusión entre los actores institucionales y sociales vinculados a esta esfera.*

*Dirección Técnica: Dr. Efraín Molina  
Coordinación operativa: Yanina Rodríguez*



## La Clave del mes

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) extendió los plazos para que los contribuyentes puedan acceder a los beneficios previstos en la ley de Alivio Fiscal, tanto para los pedidos de condonación de deudas como para la adhesión a la moratoria y los beneficios previstos para contribuyentes cumplidores.

De esta manera, la AFIP decidió que la solicitud para la condonación de deudas inferiores a \$100.000 podrá realizarse hasta el 16 de marzo, mientras que la adhesión a la moratoria y los beneficios para contribuyentes cumplidores se extienden hasta el 31 de marzo.

La condonación de deudas pueden solicitarla entidades y organizaciones sin fines de lucro como clubes de barrio, cooperativas de trabajo y escolares, bibliotecas populares y organizaciones comunitarias.

También abarca deudas inferiores a \$100.000 de monotributistas y otros pequeños contribuyentes, y de micro y pequeñas empresas que cuentan con el Certificado MIPME.

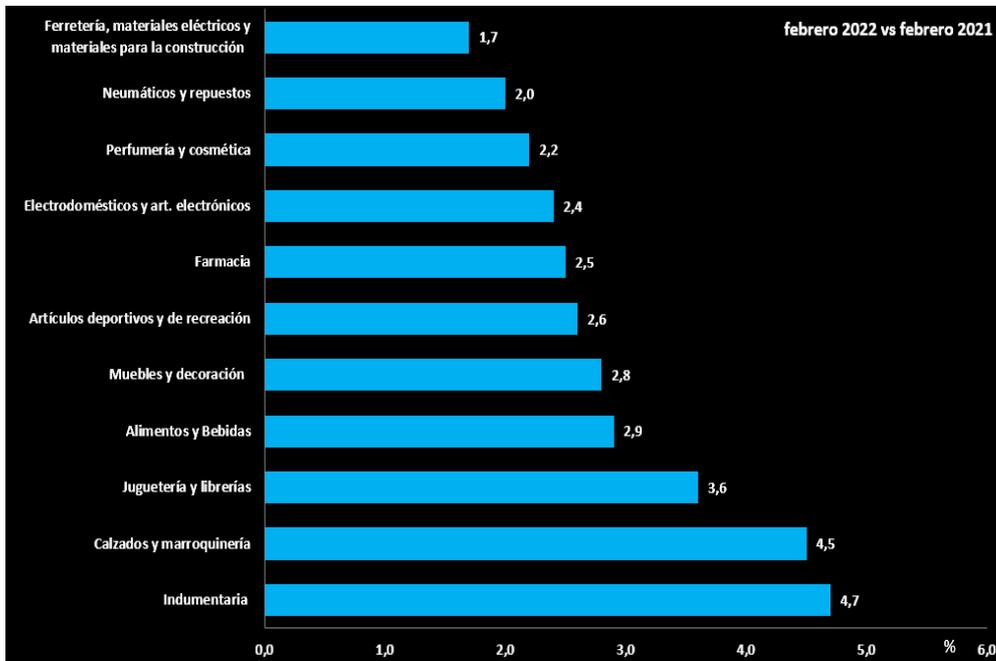
Por otra parte, los deudores en concurso preventivo podrán adherirse a la moratoria hasta el 31 de marzo de 2022, inclusive.

## Editorial

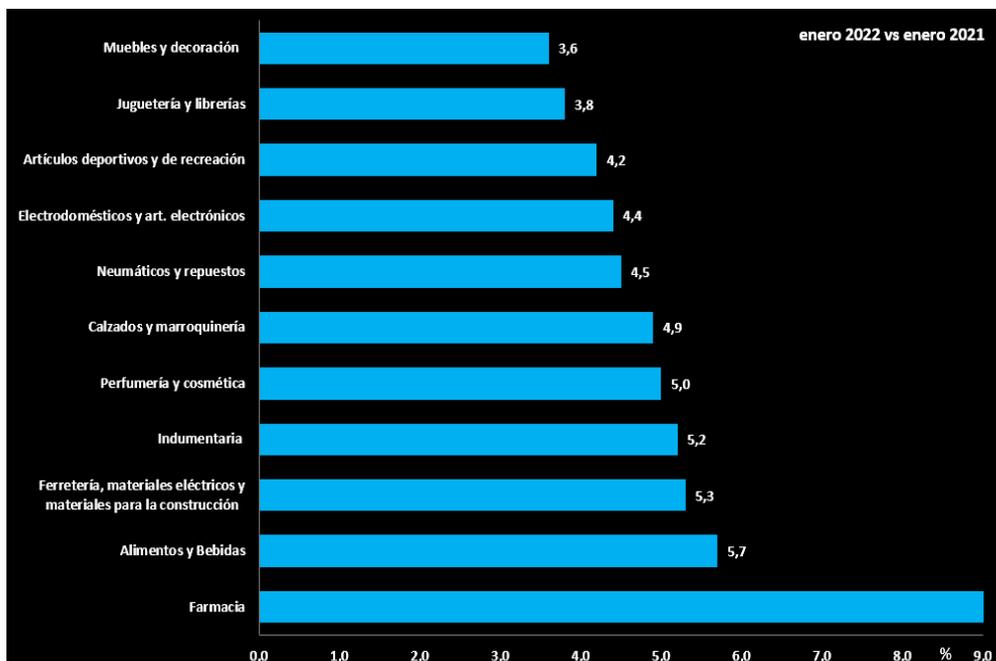
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de febrero con un aumento de 3,1% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos. En febrero de 2021, respecto a febrero de 2020, las ventas habían caído 8,9%.

“El movimiento turístico ha sido muy importante en la provincia de Córdoba esta temporada, incluso superior al de la anterior”, dijo Ezequiel Cerezo, presidente de Fedecom.

“Según la información dada a conocer por la Agencia Córdoba Turismo, durante los primeros fines de semana de febrero se sostenían las altas ocupaciones en los distintos valles serranos, en torno al 85% con picos de mayor porcentaje durante los fines de semana”, recordó.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

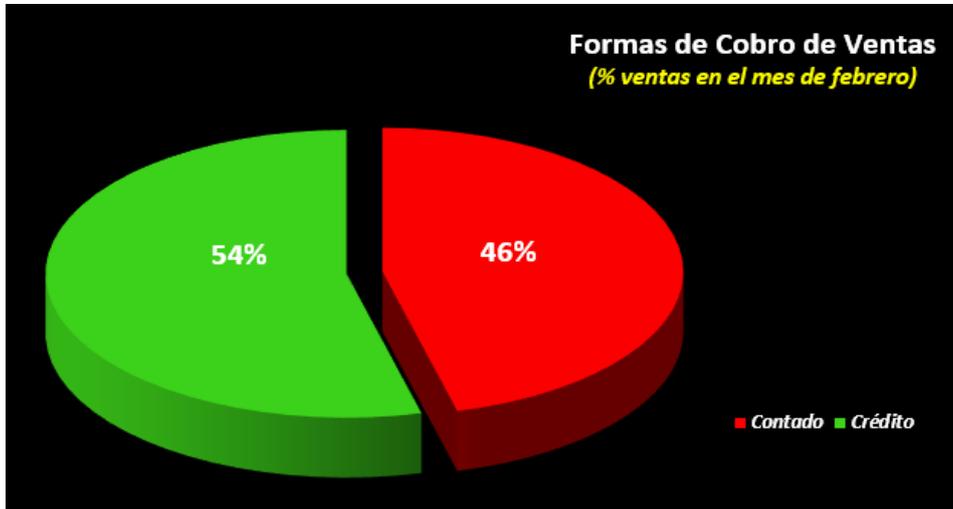
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de febrero con un aumento de 3,1% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos. En febrero de 2021, respecto a febrero de 2020, las ventas habían caído 8,9%.

De los 11 rubros relevados por la entidad, todos ellos mostraron valores positivos en la comparación interanual respecto a las cantidades vendidas.

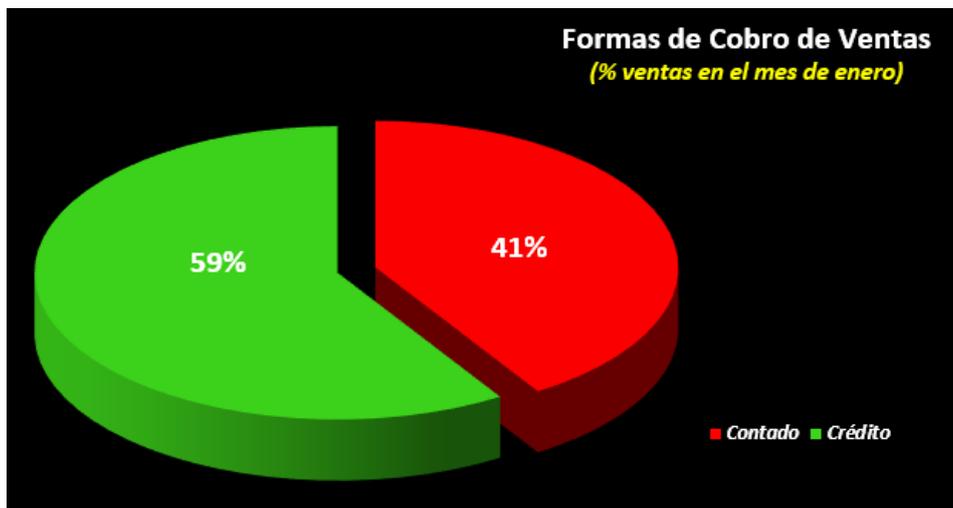
### Comportamiento por rubros:

Alimentos y bebidas 2,9%;  
 Artículos deportivos y de recreación 2,6%;  
 Calzados y marroquinería 4,5%;  
 Electrodomésticos y artículos electrónicos 2,4%;  
 Farmacia 2,5%;  
 Ferretería, materiales eléctricos y materiales para la construcción 1,7%;  
 Indumentaria 4,7%;  
 Juguetería y librerías 3,6%;  
 Muebles y decoración 2,8%;  
 Neumáticos y repuestos 2,0%;  
 Perfumería y cosmética 2,2%.

# Formas de Cobro de Ventas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

Al analizar la forma en que se cobraron las ventas por parte de los comerciantes durante los meses de enero y febrero, se observa que el componente **contado**, se colocó en primer término con un porcentaje que pasó del 59% al 46%.

Mientras que las operaciones a **crédito**, aumentaron de 41 al 46% del total.

## Aspectos Técnicos

**Universo:** comercios adheridos a Cámaras y Centros Comerciales de FEDECOM, ubicados en las principales localidades de capital e interior provincial.

**Muestra:** 380 casos.

**Unidad de respuesta:** propietarios, encargados o gerentes de cada comercio.

**Método de relevamiento:** encuesta de opinión electrónica.

**Período de Relevamiento:** 25 al 30 de cada mes.